

Señor:
JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO # 2023-0678 DE EXCELCREDIT SA VS. DIMAS YOHANY CASTANO HENAO

ORIGEN: 19 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 9,667,984.33
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 45,649,000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 55,316,984.33

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,


Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2023.11.08 13:37:16
-05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	52 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0678
DEMANDANTE:	EXCELCREDIT SA	Fecha Mandamiento Pago:	16-ago-23
DEMANDADOS:	DIMAS YOHANY CASTANO HENAO CC 1060591951	Fecha Sentencia:	26-oct-23
		Fecha de la Liquidacion:	30-oct-23

PAGARE No 76439											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$45,649,000.00	\$45,649,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,448,555.96	\$1,448,555.96	\$0.00	\$47,097,555.96
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,452,258.03	\$2,900,813.99	\$0.00	\$48,549,813.99
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,385,469.81	\$4,286,283.80	\$0.00	\$49,935,283.80
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,415,519.63	\$5,701,803.43	\$0.00	\$51,350,803.43
01-ago-23	31-ago-23	31	43.13%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,390,923.64	\$7,092,727.08	\$0.00	\$52,741,727.08
01-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,317,609.31	\$8,410,336.39	\$0.00	\$54,059,336.39
01-oct-23	30-oct-23	30	39.80%	\$0	\$45,649,000.00	\$0	\$0.00	\$1,257,647.95	\$9,667,984.33	\$0.00	\$55,316,984.33
Total Intereses de Mora		\$9,667,984.33									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$45,649,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$55,316,984.33	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 33 CENTAVOS.						

MEMORIAL 11001400305220230067800

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mié 08/11/2023 16:26

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dimas.castano1561@correo.policia.gov.co <dimas.castano1561@correo.policia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (215 KB)

5396 LIQ CREDITO 1+ f.pdf;

RESPETADO JUZGADO: 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.**Cordialmente,**



DEUDU
El poder de construir el futuro.

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
ABOGADO

 notificaciones@grupojuridico.co

 (601) 7457211 EXT 900
(+57) 316 580 1870

 Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C.



GRUPO JURIDICO
DEUDU S.A.S.

www.deudu.cowww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.